

AGENCIAS Y PRODUCTORAS LLEGAN A UN ACUERDO PARA UN MODELO DE CONTRATO ÚNICO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Madrid, a 20 julio de 2010 –Tras casi dos años de negociaciones, la AEACP (Asociación Española de Agencias de Comunicación Publicitaria) y la APCP (Asociación de Productoras de Cine Publicitario) han alcanzado un acuerdo en torno al marco contractual entre la agencia de publicidad y la productora.

Durante los últimos años, estas dos asociaciones profesionales habían acordado trabajar con presupuestos similares a los aprobados por las correspondientes asociaciones europeas, EACA (European Association of Communication Agencies) y CFPE (Commercial Film Producers of Europe). No obstante, quedaba pendiente la revisión de todos los procedimientos y acuerdos alcanzados por ambas asociaciones, puesto que con los cambios en la legislación habían quedado obsoletos, si bien algunos aspectos –como lo referente a la contratación de terceros (modelos, locutores, etc.)- ya habían sido actualizados.

Por este motivo, ambas asociaciones han acordado un modelo de contrato y briefing de producción de aplicación a las relaciones contractuales entre agencia y productora. Este acuerdo está basado, además, en otros compromisos similares alcanzados por las asociaciones de agencias y productoras en otros países de la Unión Europea, como es el caso de Reino Unido. Cuenta además, con el visto bueno de la aea (Asociación Española de Anunciantes) ya que muchos de los compromisos necesitan el respaldo para su cumplimiento del anunciante

“Este tipo de acuerdos dentro de la industria publicitaria son muy importantes para impulsar nuestro sector, ya que proporcionan una garantía de buenas prácticas y salvaguardan los intereses de todas las partes implicadas”, comentó Carlos Martínez-Cabrera, presidente de la AEACP.

Por su parte, Miki Heras, presidente de la APCP, ha manifestado, “hemos dado un primer paso significativo en nuestra relación con las Agencias, ahora es necesario avanzar en la puesta en práctica del contrato y cumplir sus compromisos. Nos felicitamos por este acuerdo que culmina un largo proceso de negociación y pone en valor el pertenecer a nuestra Asociación. Esperamos que nuestra relación avance en otros ámbitos”.

Se ha establecido así un documento de trabajo único para regular la relación contractual de agencias y productoras. Este contrato establece las responsabilidades de ambas partes en cuanto a condiciones económicas, relación frente a terceros, plazos de entrega y condiciones de pago, asistencia en los rodajes, derechos sobre los materiales, aplazamientos de los rodajes – bien sean por decisión de la agencia o por causas atmosféricas o de fuerza mayor –, cancelación por parte de la agencia, indemnizaciones, responsabilidades y seguros – tanto de la agencia como de la productora –, rescisión del contrato, mediación entre ambas partes y la información confidencial.

Este contrato se completa, además, con un modelo de briefing de producción inicial y un resumen presupuestario. Además, la AEACP ha asumido un compromiso con la aea en la redacción de un nuevo documento de acuerdo de procedimientos sobre la producción audiovisual que describa los procesos a seguir, ámbitos de responsabilidad, etc.

Para más información:
Gabinete de Prensa de la AEACP
Ana Zumalacarregui ana@thebridge.es
Aida Casamayor aida@thebridge.es
Teléfono: 34 91 5232508